

DESMONTANDO LAS MENTIRAS DEL PROTOCOLO FRENTE A LAS AGRESIONES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CSIF y UGT firman un protocolo contra la violencia en el trabajo en prisiones que solo protege al gobierno y abandona al personal penitenciario.

MENTIRAS:

RECONOCIMIENTO DE AUTORIDAD:

→ El protocolo reconoce el carácter de agente de autoridad a las trabajadoras y trabajadores penitenciarios en el ejercicio de sus funciones. **FALSO**

El protocolo lo que dice es que se reconocerá el carácter de autoridad en una futura reforma de Ley Orgánica General Penitenciaria. La realidad es que el Gobierno no tiene la mayoría parlamentaria para cambiar esta ley con lo cual esta propuesta es sólo HUMO.

CCOO presentó 5.000 firmas durante la aprobación de la última reforma del Código Penal, en el año 2015, pidiendo el reconocimiento de agente de la autoridad a las trabajadoras y trabajadores de prisiones en el ejercicio de sus funciones, como así se reconocía al personal docente y sanitario.

Si quisieran reconocernos este derecho sería tan fácil como hacerlo mediante una Ley ordinaria específica para ello, que no necesitara unas mayorías cualificadas. CCOO defendió esta propuesta que es la única viable en el contexto político actual.

CCOO entiende que dejar en diferido esta protección es engañar al colectivo penitenciario otra vez, pues en la reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que no se sabe cuándo será, se incluirán muchas otras cosas que probablemente hagan difícil que encuentren los votos necesarios.



MENTIRAS:

EL PROTOCOLO INCLUYE TODAS LAS AGRESIONES:

→ Según los firmantes del acuerdo, CSIF y UGT, el acuerdo incluye tanto las agresiones físicas, como las amenazas, coacciones, insultos, etc. **FALSO**

El protocolo define como agresión, cualquier conducta violenta que produzca una lesión corporal o daño para la salud objetivo y constatable. Es decir cualquier agresión que no produzca lesión o daño constatable no es agresión. Quedan fuera las agresiones verbales, coacciones, amenazas e incluso las agresiones físicas que no producen lesión o daño para la salud objetivo.

El Gobierno, CSIF y UGT, ven justo excluir las agresiones verbales o psicológicas, y las agresiones físicas que no haya daños aparentes.

Quedan fuera de este protocolo el 90% de las agresiones.

CCOO propuso que se aplicara el mismo concepto de agresión que se recoge para el resto de personal de la Administración General del Estado, como así aparece en el protocolo contra las agresiones en el lugar de trabajo de la AGE.

En dicho protocolo de la AGE se recoge un concepto de agresiones, que incluye aquellos incidentes en los cuales los trabajadores sufren abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluyendo el trayecto de ida y vuelta, que coloquen en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud.

El concepto de agresiones en nuestro protocolo queda muy devaluado y acaba considerando a las trabajadoras y trabajadores penitenciarios como empleados públicos de segunda. Todo ello es fruto de la concepción de nuestra Administración respecto a que las agresiones forman parte de nuestro sueldo y que sólo serán computables a efecto de este protocolo aquellas que nos dejan graves secuelas.



ENGAÑOS:

PLAN ESPECIAL DE FORMACIÓN FRENTE A LAS AGRESIONES:

→ La Administración Penitenciaria ha manifestado que no hay fondos para la formación y que los fondos actualmente existentes irán destinados en su gran mayoría a la formación inicial.

CCOO ha venido defendiendo un plan de formación específico y completo para Instituciones Penitenciarias, donde la formación en la resolución pacífica de conflictos y en el uso de los medios coercitivos fuera materia básica para todos los colectivos en contacto con las personas internas.

CCOO también ha venido defendiendo en solitario que el tiempo de formación sea tiempo de trabajo a todos los efectos, para que toda la formación sea compensada con horas al personal sujeto a turnos. La Administración Penitenciaria se ha negado.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DIRIGIDOS A PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERNAS:

→ Resulta difícil de realizar programas de intervención y tratamiento cuando apenas tenemos psicólogos y juristas en los centros, o cuando el personal trabajador social es muy deficitario en la mayoría de las prisiones. Ni que decir tiene la asistencia psiquiátrica que en el mejor de los casos nos encontramos con una visita semanal del personal especializado en esta área.

ASISTENCIA JURÍDICA Y SANITARIA:

→ Han firmado los derechos que la legislación ya nos reconoce, la verdad que tienen bastante atrevimiento, cuando les parece rebajan los derechos de la Ley y luego lo que dice la Ley lo ponen como logro de la negociación. **SIN MÁS COMENTARIOS**

CCOO propuso una ampliación de los derechos ya reconocidos, garantizando la defensa y ACUSACIÓN de las víctimas de agresión.

CCOO también ha propuesto la aplicación del derecho a que los daños de accidentes laborales no tengan costo alguno, y por tanto que la recuperación sanitaria se extienda mientras los facultativos lo consideren necesario y no como acordaron para que lo estudie IIPP a propuesta del servicio de prevención. **No queremos que estudien ni propongan, queremos compromisos claros y por escrito.**





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

LO QUE NO ESTÁ Y ES LO IMPRESCINDIBLE:

EXCLUYEN A LOS DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AGRESIONES:

Los delegados y delegadas de prevención son la mejor garantía para mantener nuestro derecho a la prevención y a la salud laboral. El acuerdo rebaja sus derechos al situarlos como meros receptores de la información que la Administración quiera suministrarlos.

Sin nuestro control y participación la Administración manipulara la calificación, ocultará, y jugará con las estadísticas, para enseñar un buen expediente de su gestión ante la opinión pública.

El Gobierno, CSIF y UGT, acuerdan rebajar los derechos que nos da la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y dejan las agresiones a merced de la Administración sin ningún control ni participación de delegadas y delegados prevención.

CCOO siempre ha defendido que las agresiones solo pueden ser abordadas desde la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que tienen los mecanismos necesarios para este tipo de situaciones.

Por esa razón, la Administración no quiere ni oír de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, quiere que las prisiones sean un gueto sin derechos preventivos.

DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PERSONAL:

NO HAY NINGUNA MENCIÓN NI RELACIÓN DE LA FALTA DE PERSONAL CON LAS AGRESIONES

El Gobierno, CSIF y UGT, consideran que las 3.000 plazas sin cubrir en prisiones no tienen nada que ver con las agresiones.

CCOO propuso que se reconociera en la introducción la relación existente entre la falta de personal y el aumento de las agresiones. Y que este reconocimiento viniese acompañado de una petición de Oferta Extraordinaria de Empleo para cubrir las 3.000 plazas vacantes.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10

28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



**HICIMOS HACEMOS
HAREMOS HISTORIA**

ABRIL 2016/ABRIL 2017

Un año para reivindicar nuestra contribución a las conquistas democráticas



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS DE LA POBLACIÓN PENAL:

El Gobierno, CSIF y UGT, consideran que tener el 25% de la población penal, con patologías psiquiátricas, nada tiene que ver con las agresiones.

CCOO lleva varios años acreditando la relación directa entre el aumento de la población penal con patologías psiquiátricas, que no tienen respuesta ni conductual ni de salud en el medio penitenciario, y el aumento de las agresiones

Propusimos evaluar medidas alternativas individualizadas para reclusos con este tipo de problemática, incluyendo en ellas el cumplimiento en establecimientos especializados fuera de prisión, la dotación de los especialistas necesarios para este tipo de recluso y programas de intervención para reducir los episodios de violencia que pudieran inducirse por estas causas.

Las prisiones no pueden convertirse en psiquiátricos sin psiquiatras, donde la enfermedad mental este abandonada a su suerte.

LO QUE EL PROTOCOLO ESCONDE

El protocolo esconde la responsabilización de las agresiones por parte de la víctima.

Dentro de las medidas para minimizar las agresiones se trasladan mensajes *“como es imprescindible potenciar la observación del comportamiento del interno, establecida claramente en la normativa penitenciaria como una tarea fundamental del funcionario de prisiones en el ejercicio de sus funciones”*.

Detrás de esta concepción se esconde una premisa que se recoge por todo el protocolo y que la Administración Penitenciaria ha verbalizado durante la negociación y es que parte de las agresiones se deben a que el personal penitenciario no realiza de manera correcta sus atribuciones e incumple las medidas de seguridad.

CCOO ha rechazado desde el inicio el intento de la Administración de hacer responsables de que les agredan a los propios trabajadores y trabajadoras.

Si de la investigación del Subdirector de Seguridad de una agresión entiende que no se han cumplido las diferentes instrucciones u ordenes de seguridad, no solo no la considerarán agresión sino que podrán expe-dientar al trabajador o trabajadora agredido.

Madrid a 10 de abril de 2017

Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10

28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



**HICIMOS HACEMOS
HAREMOS HISTORIA**

ABRIL 2016/ABRIL 2017

Un año para reivindicar nuestra contribución a las conquistas democráticas